

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial de Empleo de fecha 18 de octubre de 2007:

Vista el acta de infracción núm. 307/01 y el procedimiento sancionador núm. 776/01, seguido a la empresa Secour, S.C., cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 2 de julio de 2001, y considerando que ha recaído sentencia la cual ha adquirido firmeza, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/113/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/113/2007, incoado contra doña M.ª del Carmen Fernández Vallejo, titular del establecimiento denominado Restaurante Madrid, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo San Cristóbal, s/n, de la localidad de Almuñécar, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 16 de enero de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se comunica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 114/07-S.

Notificado: Comunidad de Usuarios El Sabinal.

Último domicilio: Plaza El Sabinal, s/n, 29500, Álora.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio:

Granja Ponedora El Alcaide, carretera del Aeropuerto.

Córdoba, 14 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm.. Expte.: S21-586/2006.

Interesado: Cdad. de Propietarios Resid. Montesol.

Último domicilio: C/ Guatemala, s/n, 21400, Ayamonte (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 900 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 23 de enero de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio de 2007, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Internacional Aproni.
Importe: 120.000 €.
Concepto: Programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Internacional Aproni.
Importe: 20.000 €.
Concepto: Programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.
Importe: 1.200.000 €.
Concepto: Programa «Labora», para el desarrollo de programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.
Importe: 183.418,28 €.
Concepto: Desarrollo del proyecto «Lábora» en nuestra Comunidad Autónoma, a través del equipamiento de los centros para la realización del citado proyecto, de apoyo a la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, que finalizan o han finalizado su tutela por parte de la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Cruz Roja Española -Jaén-.
Importe: 90.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Cruz Roja Española -Jaén-.
Importe: 2.869 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación Don Bosco -Proyecto Kairós-.
Importe: 60.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Don Bosco -Proyecto Kairós-.
Importe: 7.932 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación Forja XXI -Cádiz-.
Importe: 180.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI -Sevilla-.
Importe: 186.690,78 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI.
Importe: 4.956 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Instituto Hermanas Trinitarias.
Importe: 90.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Instituto Hermanas Trinitarias.
Importe: 3.236,40 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
Importe: 90.483 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
Importe: 200.000 €.
Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción sociolaboral de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
Importe: 60.122 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.